GALICIA

Un exconselleiro de Fraga, imputado por su gestión en la Fundación Cela

La juez que investiga supuesta malversación y estafa en la entidad llama a declarar a Marina Castaño el 21 de julio La investigación salpica a un miembro del actual Gobierno de Feijóo

EL PAÍS

Santiago de Compostela - 1 JUN 2015 - 16:17 CEST



Marina Castaño, dirigiéndose a la Fundación Camilo José Cela antes de la reunión en la Fundación de Iria Flavia en Padrón (A Coruña) **PATRICIA SANTOS**

La juez que investiga una supuesta malversación, estafa y apropiación indebida en la Fundación Camilo José Cela ha imputado al exconselleiro de Manuel Fraga Dositeo Rodríguez, actual miembro del Consello de Contas

en el área de Conta Xeral, por su vinculación con el despido del que fue director gerente de esta entidad, Tomás Cavanna Benet, y lo cita para declarar el próximo 22 de julio. Un día antes, el 21 de julio, está citada por el juzgado de instrucción número 2 de Padrón la viuda del Premio Nobel Camilo José Cela, Marina Castaño, y el propio Cavanna.

Estas citaciones están recogidas en un auto dictado por la juez en días pasados y en el que también se llama a declarar la hija de Dositeo Rodríguez, Covadonga Rodríguez, en su condición de subdirectora de la fundación y que figura en el intercambio de correos electrónicos vinculados al cese de la relación laboral del que era director gerente de la fundación. La resolución judicial, a la que ha tenido acceso Europa Press, revela que la instructora investiga también el papel que en este despido tuvieron el actual conselleiro de Facenda, Valeriano Martínez, un colaborador del presidente de la Xunta, Alberto Núnez Feijóo que entonces era secretario de Presidencia: el exconselleiro de Cultura Roberto Varela;, el exrector de Santiago Senén Barro; Nieves Segovia Bonet; Luis Iglesias Feijoo; y Paloma García Nieto (hija del poeta García Nieto). La juez señala que estos últimos "podrían haber incurrido en ilícito penal, lo que habrá de determinarse una vez practicadas las diligencias consistentes en declaración de imputados" para "esclarecer la naturaleza de la intervención".

PUBLICIDAD

inRead invented by Teads

La juez también ha imputado a José Luis Delso.M., secretario de la fundación,por lo que son un total de cinco personas las llamadas a declarar entre el 21 y el 22 de julio por supuestos delitos de malversación de fondos públicos. Además, a Marina Castaño y Tomás Cavanna se les imputa fraude en subvenciones y apropiación indebida. El auto recoge un correo electrónico de la viuda de Cela en el que Castaño afirma que "los servicios" que "durante tantos años" había prestado Cavanna le hacían "merecedor de una ilimitada generosidad". "No habrá acuerdo con nadie, puesto que se le despide bajo mi Presidencia y dispongo que se haga según él y yo decidamos", asegura en esa misma comunicación con fecha del 5 de mayo de 2010.



Dositeo Rodríguez y Marina Castaño, ante la Fundación Camilo José Cela de Iria, Padrón, en 2012. ANXO IGLESIAS

Dositeo Rodríguez, que fue conselleiro de Presidencia con Fraga y candidato del PP a la Alcaldía de Santiago, ha emitido un comunicado en el que esgrime que se le imputa penalmente por considerar que el despido de Tomás Cavanna fue "simulado y pagado con fondos públicos, sin consentimiento de las Administraciones que financiaban la entidad". En esta situación, explica que el cese de Cavanna "fue válidamente aprobado por el patronato de la fundación", con el "beneplácito" de la Xunta, y conforme al plan de viabilidad financiado con

fondos públicos con cargo a la addenda del convenio entre el Gobierno gallego y la fundación, a través de las justificaciones establecidas en el propio documento.

El expatrono apunta que en el año 2010 la fundación se encontraba en una situación "insostenible y con riesgo evidente de desaparición", por lo que se iniciaron negociaciones con la Xunta. El plan se articuló en enero con un horizonte 2009-2012 y suponía pasar de un presupuesto anual de en torno a los 550.000 euros en el año 2009 a 250.000 en 2012, "a través de la reducción drástica de personal" fundamentalmente. Según el expatrono, la ejecución completa del plan de viabilidad se valoraba en 250.000 euros, en los que estaba incluido el posible coste de indemnización del director-gerente. Además, se entablaron conversaciones con instituciones financieras, que no fructificaron.

En el mes de julio de 2010, la Xunta formaliza una addenda con la fundación, por la que se incrementa el importe del convenio en 230.000 euros, lo que cubría el plan de viabilidad, y en el que se incluye "la indemnización por despido" de Tomás Cavanna. Sin embargo, la juez sospecha que hubo una simulación de despido del director gerente sobre la base de unos correos electrónicos en los que estarían tanto Rodríguez como su hija. Frente a ellos, el exconselleiro del PP asegura que Cavanna "nunca expresó su deseo de cese voluntario, sino todo lo contrario, siempre exigió que se formalizara conforme a los estatutos de la fundación y sujeto a la indemnización que le correspondiera".

También la Xunta de Galicia ha emitido un comunicado de prensa en la misma línea de Dositeo Rodríguez. En él, asegura que el cese del gerente era "un requisito imprescindible para garantizar la viabilidad de la fundación" -tenía un coste de 102.000 euros anuales- y apunta que la indemnización (de 150.000 euros) "se realizó bajo los mismos parámetros de cálculo que el usado con el resto de empleados". La decisión, recuerda la Xunta, fue adoptada por los miembros del patronato por "unanimidad" y apunta que, entre los asistentes, "figuraban" el conselleiro de Cultura

Roberto Varela, el exsecretario de Presidencia Valeriano García (hoy conselleiro de Facenda), el exrector de la USC Senén Barro, la hija del poeta García Nieto y Dositeo Rodríguez.

Según Rodríguez, se le ofrecieron 32 días por año trabajado, "igual cómputo de días" que se ofreció a los trabajadores despedidos en 2009 por "causas objetivas". El actual conselleiro en el Consello de Contas, organismo fiscalizador de la Xunta, ha apuntado también que "es obvio y de puro sentido común que, si el cese fuese voluntario, no habría sido necesario articular un plan de viabilidad de tal envergadura". El portavoz parlamentario del PP gallego, Pedro Puy, ha defendido este lunes, tras la imputación del exconselleiro, que no hay razón de "incompatibilidad" entre su nueva situación judicial y el cargo que ocupa en el Consello de Contas, pero sí ha advertido que hay "motivos" para "observar" y hacer "un seguimiento puntual" de la evolución del caso.

A mediados de 2012, el fiscal de Santiago Álvaro García Ortiz denunció a Castaño y al exgerente de la Fundación Cela por un supuesto delito de malversación de caudales públicos. La denuncia detectaba también "base" para investigar la posible comisión de delitos de estafa, apropiación indebida y otros, como fraude fiscal, por el desvío a una sociedad privada de las devoluciones del IVA de la Fundación Cela, que está exenta de tributación, así como por cargar a esta entidad cultural gastos privados.

La investigación se había iniciado a raíz de la denuncia presentada por Lola Ramos, una vecina de Iria Flavia, localidad en la que está ubicada desde el año 1991 la institución. Ramos había aportado a la Fiscalía de Galicia información relativa a supuestos trasvases de dinero efectuados entre la fundación, sin ánimo de lucro, y sociedades propiedad de Cela y Castaño.





Jesús Palmou, 'conselleiro maior' de Cuentas, y, a la derecha, Dositeo Rodríguez, en una comisión en el Parlamento de Galicia celebrada el pasado mes de diciembre. **ÓSCAR CORRAL**

En la querella consta que la sociedad Lengua y Literatura AIE (Agrupación de Interés Económico), constituida con un 80% de capital de la Fundación y un 20% aportado por Castaño a través de otra sociedad que dirige desde su propia vivienda, denominada Letra y Tinta, pudo haber gestionado las subvenciones fundación y abonado las facturas de la misma, de manera que habría obtenido "grandes cantidades de dinero en concepto de devolución de IVA".

En la denuncia también se indicaba que varios empleados que figuraban como trabajadores de la fundación, que pagaba sus salarios, "en realidad prestaban sus servicios en actividades privadas del matrimonio Cela", uno de ellos incluso en el propio domicilio madrileño de Castaño.

La Fiscalía sostenía en su denuncia que, a raíz de sus investigaciones, Lengua y Literatura AIE "pudiera encubrir devoluciones de IVA" y tener la finalidad de cargar los gastos de la fundación, de forma que actuaría como una sociedad interpuesta. Así, consideró que "al menos, en inicio, quedan acreditados parte de los hechos denunciados", por lo que propuso judicializar las diligencias y ya en 2012 planteaba que se tomase

declaración "en calidad de imputados" tanto a Marina Castaño como a Tomás Cavanna.

La difícil situación de las cuentas de la Fundación Cela llevó a la Xunta a rescatarla, de forma que pasó a tener carácter público desde el mes de abril de 2012, con la finalidad de proteger un valioso patrimonio, configurado por manuscritos, epistolario del escritor y pinacoteca, en los que se encuentran lienzos de Picasso y Miró. Entonces, la Consellería de Cultura pasó a ocupar la presidencia del patronato.



ARCHIVADO EN:

Dositeo Rodríguez · Fundación Cela · Marina Castaño · Fundación cultural · Galicia · Espacios artísticos · Fundaciones · Corrupción · España · Instituciones culturales

NEWSLETTER

Recibe la mejor información en tu bandeja de entrada



© EDICIONES EL PAÍS S.L.

Contacto | Venta de contenidos | Publicidad | Aviso legal | Política cookies | Mapa | EL PAÍS en KIOSKOyMÁS | Índice | RSS |